GLADYS ELIZABETH MORENO SALAS

Quito, 07 de marzo de 2017

A los señores Accionistas de MOFAMIPRO S.A.

En mi calidad de Comisario, he examinado el Balance General de MOFAMIPRO S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Para los fines establecidos en el Art. 1.4 de la Resolución 92.1.4.3.014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, declaro expresamente que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, que trata sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios.

En mi opinión los estados financieros de MOFAMIPRO S.A. que se presentan, demuestran que la empresa no ha tenido ninguna actividad comercial durante el año 2016.

Muy Atentamente,

Econ. GLADYS MORENO S.

Comisario